

CIRCULAR
UNA-VD-CINS-06-2018

DE: Vicerrectoría de Docencia

PARA: Señoras y señores Decanos Facultades, Centros y Sedes, Directores Unidades Académicas y Coordinadores Posgrados

ASUNTO: PUBLICACIÓN REGISTRO DE ELEGIBLES PARA CONTRATACIONES 2019

FECHA: 24 de setiembre de 2018

Estimadas señoras y señores:

De conformidad con lo indicado en el artículo 13, el inciso 2 del artículo 35 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, les comunico que el registro de elegibles 2019 se realizará atendiendo las siguientes instrucciones:

1. Los perfiles que soliciten deben estar enmarcados en las áreas de desarrollo que requieren las unidades académicas, estos no deberán estar referidos a personas específicas.
2. Las unidades académicas, los programas de posgrado, el Centro de Estudios Generales, las sedes y la Sección Regional Huetar Norte y del Caribe deben remitir el formulario en línea que se encuentra en la dirección <https://goo.gl/forms/vz9FJewPDBSbOdzG2> **a más tardar el 28 de setiembre de 2018**, solicitando **únicamente los perfiles nuevos que se requieren para contrataciones de personal académico a plazo fijo para el 2019.**

Se debe entender como “**perfiles nuevos**” aquellos que se requiera contratar durante el 2019 y la unidad, centro, sede o sección regional:

2.1.No tenga ninguna persona candidata, pues quien venía impartiendo el curso se jubiló, renunció o fue cesada.

2.2.Se genera producto de un nuevo curso o modificación del curso dentro plan de estudios.

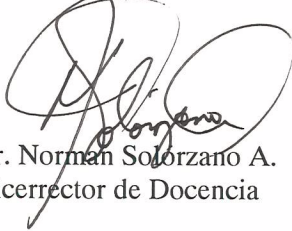
2.3.Se haya dado una modificación del perfil por acuerdo previo del consejo de unidad, Centro de Estudios Generales, sede o sección regional.

3. Los perfiles nuevos que se remitan para publicación y actualización deben respetar el requisito mínimo de posgrado.
4. El formulario solo permite que se accese con una cuenta de correo institucional y debe adjuntar el oficio de solicitud firmado por la dirección de la unidad académica y la Sección Regional, la decanatura del Centro de Estudios Generales y las sedes, o la coordinación de posgrado, para completar su envío.
5. La Vicerrectoría de Docencia realizará la invitación pública, en un medio de circulación nacional, el 4 de noviembre de 2018 y los perfiles serán publicados en el periódico *Campus en Línea* del mes de noviembre.
6. Las personas oferentes interesadas deberán entregar sus atestados en cada unidad académica, programa de posgrado, decanato de Sede o Centro de Estudios Generales o Sección Regional.
7. Cada una de las instancias académicas verifica el cumplimiento de requisitos, otorga puntaje a los atestados recibidos de acuerdo con el criterio estipulado por Carrera Académica, para que estén disponibles para eventuales contrataciones en el I ciclo del 2019.



8. Las contrataciones a plazo fijo de personal académico **nuevo**, durante el 2019, solo podrán realizarse si el perfil ha sido incluido en la publicación de actualización del registro de elegibles; lo mismo rige para las contrataciones por **recargos de tareas docentes**.
9. Se advierte la importancia de respetar los plazos indicados, dado que esta Vicerrectoría y las instancias académicas requieren de tiempo suficiente para realizar el proceso interno de revisión, edición, diseño, aprobación, publicación, recepción de atestados y evaluación.
10. Dado que el sistema NX fue deshabilitado, a más tardar en el mes de octubre de este año, la Rectoría Adjunta comunicará la forma de registrar a las personas candidatas evaluadas para conformar el Registro de Elegibles, de modo que se facilite la contratación del personal académico nuevo a partir del I ciclo de 2019.

Atentamente,



Dr. Norman Solorzano A.
Vicerrector de Docencia



Mmm

C. Dra. Ana María Hernández Segura, Rectora Adjunta

